INFORME N° 115/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Humberto Ayala Duré, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Crio. Ppal. MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Oficial Ayudante Intd. Sandra Carolina Matto López, Secretaria del Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 357194
ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 785, de fecha 03 de setiembre de 2019, para el inicio del procedimiento de contratación.
iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación, será financiado en el Sub Grupo del Gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Herramientas y Equipos Mayores, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6258/19 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

N°	Razón Social	RUC	Precio total de la Oferta
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166-1	1.259.000.000
2	SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.	80020750-5	924.000.000
3	GOTZE INGENIERÍA S.A	80046302-1	1.000.000.000
4	PIRO`Y S.A.	80000505-8	1.018.900.000
5	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	1.845.524-7	923.900.000
6	J&B PARTICIPACIONES S.A.	80096456-0	1.136.449.000
7	PLUSCAR S.A	80019867-0	1.019.800.000
8	SIEMI S.R.L	80001194-5	1.194.330.000

b) Observaciones de los Oferentes

A moción del señor RUBÉN VALENZUELA de la empresa PLUSCAR S.A. deja constancia que la empresa PIRO´Y S.A. no presenta catálogos de fichas técnicas y planilla de datos garantizados del bien ofertado, cuyos documentos fueron solicitados en el PBC, a modo de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

***REPUESTA DEL CEO**: la misma es analizada el numeral 4 del presente informe.*

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Intd
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Ordenador Pagador- Prog. 2.2.00

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 115/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por el monto total de las firmas participantes en el proceso licitatorio.

	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	SETI I S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A	PIRO`Y S.A.	MAX MAQUINAS	J&B PARTICIPACIONES S.A	PLUSCAR S.A	SIEMI S.R.L
Ítem	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total
1	700.000.000	435.000.000	495.000.000	530.000.000	434.900.000	530.600.000	529.900.000	588.500.000
2	559.000.000	489.000.000	505.000.000	488.900.000	489.000.000	605.849.000	489.900.000	605.830.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta diferencia aritmética.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a los dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como ANEXO I, el cual forma parte integra del presente informe, cuya conclusión se resume en que:

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.: "CUMPLE" con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota UOC N° 2918, de 02/10/2019 los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS (falta 2018).
- Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cumplido el plazo el oferente presentó según mesa de entrada N° 2164, de fecha 04/10/2019 los documentos requeridos:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS.*
- *Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.*
- *Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones,(EE.TT de un ítem no especificado)*

Se constata que la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A** CUMPLE con los documentos solicitados, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

SETI S.A.: "CUMPLE" con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota UOC N° 2919, de 02/10/2019 los siguientes documentos:

- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.
- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador Prog. 22.00

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 115/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194.

- Copia de contrato y/o facturaciones de provisión de Generadores y/o Transformadores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado.
- Copia de constancia de satisfacción del cliente de los últimos tres años al menos dos constancias.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.
- Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.
- Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.
- Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.
- Declaración Jurada manifestando que se compromete a realizar el mantenimiento preventivo del equipo ofertado según protocolo de fábrica por un periodo de un año como mínimo.
- Declaración Jurada emitida por el oferente donde garantiza la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 años.
- Constancia de Visita al sitio de instalación o Declaración Jurada que cuenta con toda la información necesaria para presentar oferta.

Cumplido el plazo el oferente presentó según mesa de entrada N° 2173, de fecha 04/10/2019 los documentos requeridos:

- Facturaciones de provisión de Generadores y/o Transformadores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado
- *Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Autorización del Fabricante.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.*
- *Fotocopia de facturaciones o recepciones finales.*
- *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5).*
- *Copia de constancia de satisfacción del cliente de los últimos tres años al menos dos constancias.*
- *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.*
- *Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.*
- *Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.*
- *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.*
- *Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado.*
- *Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.*

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador – Prog. 2-2.00

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 115/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194.

- *Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.*
- *Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.*
- *Declaración Jurada manifestando que se compromete a realizar el mantenimiento preventivo del equipo ofertado según protocolo de fábrica por un periodo de un año como mínimo.*
- *Declaración Jurada emitida por el oferente donde garantiza la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 años.*
- *Declaración Jurada que cuenta con toda la información necesaria para presentar oferta.*

Se constata que la firma **SETI S.A.** CUMPLE con los documentos solicitados, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

GOTZE INGENIERIA S.A: "CUMPLE" con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota UOC N° 2920, de 02/10/2019 los siguientes documentos:

- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.
- Copia de constancia de satisfacción del cliente de los últimos tres años al menos dos constancias.
- Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.
- Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- Declaración Jurada manifestando que se compromete a realizar el mantenimiento preventivo del equipo ofertado según protocolo de fábrica por un periodo de un año como mínimo.
- Declaración Jurada emitida por el oferente donde garantiza la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 años.

Transcurrido el plazo para la presentación de los documentos requeridos, la empresa GOTZE INGENIERÍA S. A, no contesta la nota de pedido de documentos por lo que el Comité Evaluador recomienda RECHAZAR su oferta en virtud al art. 59 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PIRO`Y S.A.: "CUMPLE" con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota UOC N° 2921, de 02/10/2019 los siguientes documentos:

- Copia de contrato y/o facturaciones de provisión de Generadores y/o Transformadores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado.
- Copia de constancia de satisfacción del cliente de los últimos tres años al menos dos constancias.
- Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cumplido el plazo el oferente presentó según mesa de entrada N° 2175, de fecha 04/10/2019 los documentos requeridos:

SANDRA MATI
Oficial Ayudante In
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTIEL
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 115/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194.

- *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de Generadores y/o Transformadores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje.*
- *Copia de constancia de satisfacción del cliente de los últimos tres años al menos dos constancias equivalente del 50% del monto ofertado.*
- *Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.*
- *Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Se constata que la firma **PIRO`Y S.A**. CUMPLE con los documentos solicitados, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña: "CUMPLE" con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota UOC N° 2922, de 02/10/2019 los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.

Cumplido el plazo el oferente presentó según mesa de entrada N° 2180, de fecha 02/10/2019 los documentos requeridos:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016 para contribuyente de IRACIS.*

Se constata que la firma **MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**. CUMPLE con los documentos solicitados, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

J&B PARTICIPACIONES S.A: "CUMPLE" con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota UOC N° 2923, de 02/10/2019 los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.
- Copia de contrato y/o facturaciones de provisión de Generadores y/o Transformadores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado.
- Copia de constancia de satisfacción del cliente de los últimos tres años al menos dos constancias.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.
- Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Transcurrido el plazo para la presentación de los documentos requeridos, la empresa **J&B PARTICIPACIONES S. A**, no contesta la nota de pedido de documentos por lo que el Comité Evaluador recomienda RECHAZAR su oferta en virtud al art. 59 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTIEL
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2-2.00

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 115/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194.

PLUSCAR S.A: "CUMPLE" con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota UOC N° 2924, de 02/10/2019 los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca. (traducido al español).
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.

Cumplido el plazo el oferente presentó según mesa de entrada N° 2172, de fecha 04/10/2019 los documentos requeridos:

- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.*
- *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5).*
- *Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.*

Se constata que la firma **PLUSCAR S.A**. CUMPLE con los documentos solicitados, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

5. CAPACIDAD LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
2	SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
3	PIRO`Y S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
4	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
5	PLUSCAR S.A	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
6	SIEMI S.R.L	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador- Proc. 22.00

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 115/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194.

firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.		
ERNST FERDINANT BERGEN SCHMIDT	802.746	ACCIONISTA
HEINRICH FRIESEN	497.694	ACCIONISTA Y DIRECTOR
ELSI DE FRIESEN	675.283	ACCIONISTA
LUCIA DE BERGEN	921.536	ACCIONISTA
ARNOLD KLASSEN	983.837	ACCIONISTA Y DIRECTOR
RUTH DE KLASSEN	3.498.906	ACCIONISTA
RONALDO ENO DIETZE JUNGHANNS	477.654	DIRECTOR
RANDY ESAU SCHMIDT	1.133.256	SINDICO
SETI S.A		
CESAR COLMAN	2.118.204	PRESIDENTE
CARLOS COLMAN	2.118.204	VICE PRESIDENTE
JULIO COLMAN AGUILAR	432.378	DIRECTOR
PIRO`Y S.A		
RUBEN EDUARDO MUJICA RUIZ	381.471	ACCIONISTA
MARIA GILDA MENA DE MUJICA	560.814	ACCIONISTA
FIDIAS RUBEN EDUARDO MUJICA MENA	1.433.640	ACCIONISTA
JUAN JOSÉ MUJICA MENA	2.207.309	ACCIONISTA
MARÍA DEL SOL MUJICA MENA	0.012.659	ACCIONISTA
RODRIGO MUJICA MENA	2.441.382	ACCIONISTA
GILDA ANA MARÍA MUJICA MENA	3.209.135	ACCIONISTA
ABELARDO BRUGADA FERRARI	919.014	ACCIONISTA
MARÍA ASUNCIÓN FERREIRA RUIZ	621.455	REPRESENTANTE LEGAL
MAX MAQUINAS		
EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	1.845.524	REPRESENTANTE LEGAL
PLUSCAR S.A		
JOSÉ DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	PRESIDENTE
CARLA MARÍA BOGARIN DE FRUTO	793.107	DIRECTOR TITULAR
RUBÉN DARÍO BOGARIN CANALE	623.802	DIRECTOR TITULAR
SEBASTIÁN NELLO MAFFEI	976.154	DIRECTOR TITULAR
JOSÉ CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	DIRECTOR SUPLENTE
KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	DIRECTOR SUPLENTE
SIEMI S.R.L		
SIXTO EUSEBIO AMARILLA FERNÁNDEZ	423.952	SOCIO GERENTE
NICANOR FLEITAS BAREIRO	327.419	REPRESENTANTE LEGAL

De la verificación realizada se confirma que las firmas calificadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018, de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota, por tanto el plazo finaliza el 04 de octubre del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

SANDRA MAI
Oficial Ayudante
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 115/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194.

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A Según Nota UOC N° 2948 de fecha 02/10/2019, remitida al correo electrónico: asistente.comercial2@recordelectric.com, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

ÍTEM 1.

En fecha 04 de octubre del 2019 a las 10:48 horas, según mesa de entrada N° 2164, se recibe la aclaratoria solicitada del Ítem mencionado, mediante la cual el oferente detalla los siguientes: costos, cargas impositivas, gastos administrativos, rentabilidad s/ valor ofertado. El Comité ha realizado el análisis de la composición del precio ofertado considera que los precios son aceptables y de ejecución posible, por lo que recomienda ACEPTAR la oferta presentada.

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se remite al Hospital de Policía Rigoberto Caballero, de manera a que el personal técnico verifique las ofertas si cumplen con lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta Original y las Aclaraciones de las empresas RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A., GOTZE INGENIERÍA S. A, PIRO`Y S.A., MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, J&B PARTICIPACIONES S.A., PLUSCAR S.A, SIEMI S.R.L., a fin de realizar las verificaciones a las especificaciones técnicas y puedan remitir un informe técnico a fin de que sirva de base para la recomendación de evaluación.

Los documentos fueron remitidos al hospital en forma simultánea con las notas aclaratorias de pedido de documentos con respecto a la verificación de las documentaciones. Se selecciona provisoriamente al oferente ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas especificaciones son analizadas en detalle, por el señor Félix Taboada, Jefe de Mantenimiento – parte eléctrica de la Dirección General de Sanidad Policial a las empresas con el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto precio más bajo.

En fecha 15.10.2019, según mesa de entrada UOC N° 2315, se recibe la Nota N° 544/2019, se adjunta y forma parte integra del presente informe, a que manifiesta: *Conforme a los catálogos presentados por los oferentes se ha realizado la evaluación técnica a aquellas ofertas cuyos precios son considerados más bajos y se concluye cuanto sigue:*

Ítem 1 Grupo generador diésel de 450KVA/220VOLT			Ítem 2 Grupo generador diésel de 450 KVA para el Hospital Santa Rosa de Cnel. Oviedo		
MAX MAQUINAS	434.900.000	No Cumple	PIRO`Y S.A.	488.900.000	No Cumple
SETI I S.A.	435.000.000	No Cumple	SETI I S.A.	489.000.000	No Cumple
GOTZE INGENIERIA S.A	495.000.000	No Cumple	MAX MAQUINAS	489.000.000	No Cumple
PLUSCAR S.A	529.900.000	Cumple	PLUSCAR S.A	489.900.000	Cumple
PIRO`Y S.A.	530.000.000	No Cumple	GOTZE INGENIERIA S.A	505.000.000	No Cumple

1- **MAX MAQUINA DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA:** conforme a la evaluación de las documentaciones y catálogos presentados, se concluye que no cumple con lo solicitado en el PBC, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta.
2- **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.** conforme a la evaluación de las documentaciones y catálogos presentados, se concluye que no cumple con lo solicitado en el PBC, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta.
3- **GOTZE INGENIERIA S.A.** conforme a la evaluación de las documentaciones y catálogos presentados, se concluye que no cumple las especificaciones solicitadas en el PBC, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta. Así mismo, al requerimiento de documentos formales numeral 4 Verificación de las Documentaciones, no ha respondido a la solicitud de aclaraciones por lo que su oferta queda excluida de la evaluación.
4- **PIRO`Y S.A.** conforme a la evaluación de las documentaciones y catálogos presentados, se concluye que no cumple con lo solicitado en el PBC, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta.

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTIEL
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.0

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 115/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194.

5- **PLUSCAR S.A.:** conforme a la evaluación de las documentaciones y catálogos presentados, se concluye que cumple con lo solicitado en el PBC, y sus precios se encuentran dentro del rango establecido por Ley, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada

8. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal *2016-2017-2018*, a las firmas: PLUSCAR S. A, según el siguiente cuadro:

1- PLUSCAR S.A

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	151.716.642.033	168.207.143.337	181.636.430.993	**17,7**
Pasivo Corriente	6.353.971.062	11.565.971.062	12.343.910.415	
INDICE	24	15	15	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	6.353.811.971	11.565.971.062	12.343.910.415	**0,1**
Activo Total	166.157.758.488	183.203.828.553	197.715.962.813	
INDICE	0	0	0	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	18.306.234.566	20.325.746.244	13.238.224.568	**1,2**
Capital	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	
INDICE	**1**	**1**	**1**	

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma oferente PLUSCAR S.A, según el siguiente cuadro:

	PLUSCAR S.A
Experiencia y Capacidad Técnica	
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente Generadores y/o Transformadores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado.	CUMPLE
Copia de constancia de satisfacción del cliente de los últimos tres años al menos dos constancias.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	CUMPLE
Contar con por lo menos 3 (dos) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que se compromete a realizar el mantenimiento preventivo del equipo ofertado según protocolo de fábrica por un periodo de un año como mínimo.	CUMPLE
Declaración Jurada emitida por el oferente donde garantiza la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 años.	CUMPLE

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.C.)

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 115/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194.

	PLUSCAR S.A
Declaración Jurada manifestando que se compromete a realizar el mantenimiento preventivo del equipo ofertado según protocolo de fábrica por un periodo de un año como mínimo.	CUMPLE
Declaración Jurada emitida por el oferente donde garantiza la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 años.	CUMPLE

Una vez realizada la verificación de los documentos que componen la oferta, este Comité de Evaluación concluye que, PLUSCAR S.A, CUMPLEN con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

10. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

No es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

11. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

12. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma:

PLUSCAR S.A., por el monto total de G. 1.019.800.000 (Guaraníes mil diecinueve millones ochocientos mil) en el ítem 1 y 2, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Grupo generador diesel de 450KVA/220VOLT	Unidad	UNIDAD	1	KEYPOWER	CHINA	529.900.000	529.900.000
2	Grupo generador diesel de 450 KVA para el Hospital Santa Rosa de Cnel. Oviedo	Unidad	UNIDAD	1	KEYPOWER	CHINA	489.900.000	489.900.000
							Precio Total	1.019.800.000

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas del día 21 de octubre de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SANDRA CAROLINA MATTO
Oficial Ayudante Intd
Secretaria del Comité Evaluador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Crio Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.2.0

HUMBERTO AYALA DURÉ
Crio Ppal. MCP
Representante de la DGAF

Anexo I Verificacion de Documentos LPN N° 41/2019, Adquisición de Generadores Eléctricos para el Hospital de Policía-ID N° 357194								
A) Documentos legales	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	SETI S.A	GOTZE INGENIERIA S.A	PIRO`Y S.A.	MAX MAQUINAS	J&B PARTICIPACIONES S.A	PLUSCAR SA	SIEMI SRL
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.					CUMPLE			
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.					CUMPLE SIPE			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					NO APLICA			
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.					CUMPLE			
B) Documentos legales								
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO APLICA	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE		NO PRESENTA	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
C) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA						
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Centro Autorizado del servicio para la marca ofertada, otorgada por el fabricante del bien.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Unidad de Recaudac. Pres. 2330

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**								
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE SIPE
IVA General de los últimos [3] meses de los años [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.								
a) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
b) Copia de contrato y/o facturaciones de provisión de Generadores y/o Transformadores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
c) Copia de constancia de satisfacción del cliente de los últimos tres años al menos dos constancias.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
e) Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
f) Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
i) Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
j) Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante
Dpto. UC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

k) Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración Jurada manifestando que se compromete a realizar el mantenimiento preventivo del equipo ofertado según protocolo de fábrica por un periodo de un año como mínimo.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Declaración Jurada emitida por el oferente donde garantiza la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 años.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
o) Constancia de Visita al sitio de instalación o Declaración Jurada que cuenta con toda la información necesaria para presentar oferta.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int.
Dpto. UOC

ADOLFO QUIROGA CONTRERAS
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 212.00

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Programa 2.2 - Empleo y Protección Social

Asunción, 15 de octubre de 2019

Nota N° **544/2019**

Señor
Comisario Principal MCP
JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ, Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su digno intermedio al Departamento Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Policía Nacional, en el marco de la evaluación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 41/2019 ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194**

En ese contexto, se ha procedido a realizar la evaluación correspondiente, y buscando precautelar que las adquisiciones realizadas por el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, sean acorde a los principios que rigen las contrataciones como también velar por sus intereses y muy especialmente por el interés público, se ha procedido a evaluar conforme a las muestras presentadas y el análisis de precio correspondientes a aquellas ofertas que presentan los precios más bajos conforme al precio referencial difundido para el presente llamado.

A continuación, se detalla evaluación técnica y recomendación por parte de la Tesorería:

1- **MAX MAQUINA DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA:** conforme a la evaluación de las documentaciones y catálogos presentados, se concluye que no cumple con lo solicitado en el PBC, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta.
2- **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.** conforme a la evaluación de las documentaciones y catálogos presentados, se concluye que no cumple con lo solicitado en el PBC, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta.
3- **GOTZE INGENIERIA S.A** conforme a la evaluación de las documentaciones y catálogos presentados, se concluye que no cumple con lo solicitado en el PBC, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta.
4- **PIRO`Y S.A.** conforme a la evaluación de las documentaciones y catálogos presentados, se concluye que no cumple con lo solicitado en el PBC, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta.
5- **PLUSCAR S.A.:** conforme a la evaluación de las documentaciones y catálogos presentados, se concluye que cumple con lo solicitado en el PBC, y sus precios se encuentran dentro del rango establecido por Ley, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada

En cuanto a la aclaración de documentos de carácter formal, de acuerdo al pedido generado por la Unidad Operativa de Contrataciones a los proveedores que contaban con faltantes de algunas documentaciones, se puede corroborar que han presentado en su totalidad

Se adjunta a la presente, informe técnico del Área de Servicio Generales

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Jefe

PROG. 2.2 EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL TESORERIA

Vo. Bo.

RICARDO LUIS SCAVENUIS
Comisario General Inspector.
Director Int. - Dirección Gral. Sanidad.

DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD POLICIAL DIRECCIÓN GENERAL

INFORME DE VERIFICACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 41/2019 ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA-ID N° 357194

Conforme a los catálogos presentados por los oferentes se ha realizado la evaluación técnica a aquellas ofertas cuyos precios son considerados más bajos y se concluye cuanto sigue:

1- MAX MAQUINA DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA

Presenta un catálogo general para ambos ítems, y en los catálogos presentados no se observa lo siguiente:

CERTIFICACIONES: EN12601:2001, EN60034-22: 1997, EN60204-1: 2006.

DESCRIPCION DEL EQUIPO: Para el Ítem 1: presenta 3 fases con una salida de voltaje de 450/230, siendo lo solicitado las fases: fase – fase – 220, con una salida de voltaje 450/220.

Para ambos Ítems: no se observa explicación de Cargador de batería estático, Precalentador de agua de motor.

MOTOR: Presenta un tipo de aspiración intercooler y se solita aftercooler, no se observa explicación de la Tensión de batería y Capacidad del alternador de carga de batería; Estabilidad de velocidad (%); Capacidad del Sistema de Lubricación, Capacidad del Refrigerante,

ALTERNADOR: el Grado de Protección presenta IP 21, siendo lo solicitado IP 22.

TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA: no se observa explicación de la protección del circuito con fusibles tipo gG de una capacidad acorde al circuito y que para ese fin serán empleados llaves termo magnéticas.

LECTURAS DEL GRUPO GENERADOR: No se observa explicación de los siguientes: intensidades; Potencia aparente (kVA); Nivel de combustible (%); Kilowatímetro.

ALARMAS DEL GRUPO GENERADOR: No se observa explicación de los siguientes: Alarma de fallo de conmutación de contactor de grupo; Parada inesperada; Asimetría de tensión de grupo; Máxima tensión de grupo; Mínima tensión de grupo; Máxima frecuencia de grupo; Mínima frecuencia de grupo; Secuencia incorrecta de fases de grupo.

De las documentaciones evaluadas, se constata que la misma no contiene toda la información necesaria para corroborar si el producto ofertado cumple todas las exigencias requeridas por lo que la oferta presentada para los Ítems 1 y 2 **NO CUMPLEN** con las especificaciones Técnicas solicitadas.

2- SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.

Presenta un catálogo general para ambos ítems, y en los catálogos presentados no se observa lo siguiente:

CERTIFICACIONES: ISO9001: 2000 Sistema de Control; ISO8528. GB/T2820; EN12601:2001, EN60034-22: 1997, EN60204-1: 2006.

DESCRIPCION DEL EQUIPO: no se observa explicación acerca del Numero de fases; Autonomía; Capacidad de tanque de combustible; Cargador de batería estático; Precalentador de agua de motor.

MOTOR: No se observa ninguna explicación acerca de Tension de batería; Capacidad del alternador de carga de batería; Potencia Nominal PRP; Potencia Nominal Standby; Consumo combustible 100 % PRP; Estabilidad de velocidad (%); Regulador.

ALTERNADOR: el Grado de Protección presenta IP 23, siendo lo solicitado IP 22.

TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA: No se observa ninguna explicación acerca del funcionamiento del tablero como así también acerca de la protección del circuito con fusibles tipo gG de una capacidad acorde al circuito y que para ese fin serán empleados llaves termo magnéticas.

LECTURAS DEL GRUPO GENERADOR: No se observa explicación de los siguientes: Tensión entre fases; Tensión entre fase y neutro; Intensidades; Frecuencia; Potencia aparente (kVA); Potencia activa (kW); Potencia reactiva (kVAr); Factor de Potencia; Cuenta horas total; Nivel de combustible (%); R.P.M.; Kilowatímetro.

ALARMAS DEL GRUPO GENERADOR: No se observa explicación de las alarmas solicitadas.

Presenta Planilla de Datos garantizados igual a la planilla que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones.

Félix Taboada
Jefe de Mantenimiento
Parte Eléctrica

De las documentaciones evaluadas, se constata que la misma no contiene toda la información necesaria para corroborar si el producto ofertado cumple todas las exigencias requeridas por lo que la oferta presentada para los Ítems 1 y 2 **NO CUMPLEN** con las especificaciones Técnicas solicitadas.

3- GOTZE INGENIERIA S.A

Presenta un catálogo general para ambos ítems, y en los catálogos presentados no se observa lo siguiente:

CERTIFICACIONES: ISO8528. GB/T2820; EN12601:2001, EN60034-22: 1997, EN60204-1: 2006.

DESCRIPCION DEL EQUIPO: no se observa explicación acerca de: Capacidad de tanque de combustible; Cargador de batería estático; Precalentador de agua de motor.

Para el Ítem 1 no se hace mención a que la misma debe tener una Tension de salida de 450/220 Vol, con número de fases: fase- fase- 220.

MOTOR: No se observa ninguna explicación acerca de Potencia Nominal PRP; Potencia Nominal Standby; Consumo combustible 100 % PRP; Estabilidad de velocidad (%); Capacidad del Sistema de Lubricación; Capacidad del Refrigerante; Regulador.

ALTERNADOR: el Grado de Protección presenta IP 23, siendo lo solicitado IP 22.

TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA: No se observa ninguna explicación acerca del funcionamiento del tablero como así también acerca de la protección del circuito con fusibles tipo gG de una capacidad acorde al circuito y que para ese fin serán empleados llaves termo magnéticas.

LECTURAS DEL GRUPO GENERADOR: No se observa explicación de los siguientes: Tensión entre fases; Tensión entre fase y neutro; Intensidades; Frecuencia; Potencia aparente (kVA); Potencia activa (kW); Potencia reactiva (kVAr); Factor de Potencia; Cuenta horas total; Nivel de combustible (%); R.P.M.; Kilowatímetro.
ALARMAS DEL GRUPO GENERADOR: No se observa explicación de las alarmas solicitadas.

De las documentaciones evaluadas, se constata que la misma no contiene toda la información necesaria para corroborar si el producto ofertado cumple todas las exigencias requeridas por lo que la oferta presentada para los Ítems 1 y 2 **NO CUMPLEN** con las especificaciones Técnicas solicitadas.

4- PIRO`Y S.A.

Presenta un catálogo general para ambos ítems, y en los catálogos presentados no se observa lo siguiente:

CERTIFICACIONES: ISO9001: 2000 Sistema de Control; ISO8528. GB/T2820; EN12601:2001, EN60034-22: 1997, EN60204-1: 2006.

DESCRIPCION DEL EQUIPO: no se observa explicación acerca de: Cargador de batería estático; Precalentador de agua de motor.

Para el Ítem 1 no se hace mención a que la misma debe tener una Tension de salida de 450/220 Vol, con número de fases: fase- fase- 220.

MOTOR: No se observa ninguna explicación acerca de Alternador de carga de batería; Tensión de batería; Capacidad del alternador de carga de batería Estabilidad de velocidad (%); Capacidad del Refrigerante y el Sistema de Refrigeración es con Líquido refrigerante siendo lo solicitado Refrigerado por agua

ALTERNADOR: no se observa explicación del Rango de ajuste de voltaje y el Grado de Protección presenta IP 23, siendo lo solicitado IP 22.

Se constata que la oferta presentada para los Ítems 1 y 2 **NO CUMPLEN** con las especificaciones Técnicas.

5- PLUSCAR S.A.

Presenta catálogo para cada Ítem, donde detalla todas las exigencias solicitadas para cada grupo generador, haciendo mención que para el Ítem N° 1 el número de fases debe ser de la forma siguiente: fase - fase 220V y la Tensión de salida (voltaje AC): 450/220

De las documentaciones evaluadas, se constata que la misma contiene toda la información necesaria para corroborar que los productos ofertados cumplen todas las exigencias requeridas por lo que la oferta presentada para los Ítems 1 y 2 **CUMPLEN** con las especificaciones Técnicas solicitadas.

Félix Taboada
Jefe de Mantenimiento
Parte Eléctrica